



INSTITUTO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE MANZANILLO Presupuesto de Egresos 2022	
Concepto	Aprobado
SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,217,665.04
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 1,447,545.60
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ -
Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 275,383.36
Seguridad Social	\$ 305,635.04
Prestaciones y Haberes de Retiro	\$ 186,868.35
Otras prestaciones Sociales y Económicas	\$ 1,000.00
Previsiones	\$ 1,232.68
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 230,247.37
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 44,600.00
Alimentos y utensilios	\$ 38,000.00
Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$ 6,600.00
Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 61,347.37
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ 4,100.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 39,000.00
Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 22,500.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 14,100.00
SERVICIOS GENERALES	\$ 5,528,000.00
Servicios básicos	\$ 39,200.00
Servicios de arrendamiento	\$ 75,600.00
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 5,177,300.00
Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 17,200.00
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 71,300.00
Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 55,400.00
Servicios de traslado y viáticos	\$ 43,300.00
Otros servicios generales	\$ 43,700.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 275,000.00
Mobiliario y equipo de administración	\$ 65,000.00
Maquinaria, otros equipos y Herramientas	\$ 145,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 200,000.00
Obra pública en bienes propios	\$ 200,000.00
TOTAL DEL GASTO	\$ 8,450,912.41

La secretaría técnica desglosa a la Junta de Gobierno el rubro de Servicios Personales (capítulo 1000) donde se presenta para su autorización los siguientes:

a) La integración del Cuerpo Técnico y plazas para el ejercicio 2022.

La secretaría técnica solicita a la Junta de Gobierno la autorización del incremento del 6% al capítulo 1000 a fin de sustentar las obligaciones del ente, así como minimizar las afectaciones sobre nómina de los trabajadores de confianza. Los egresos destinados a servicios personales se proyectan por la cantidad de \$ 2,217,665.04 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 04/100) misma que se calculó en forma real y considerando las prestaciones del todo el personal adscrito al Instituto de Planeación, manteniendo el límite estipulado del 6% conforme marca la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el artículo 10, fracción primera, inciso b). Por otro lado es necesario considerar que habrá una afectación directa al ingreso mensual del trabajador derivadas del incremento establecido por la Ley de Pensiones de Gobierno del Estado de Colima (pagos al IPECOL) incrementando la retención del 5.3% al 5.7% sobre ingresos del trabajador y el incremento del 8% al 11% de aportación del Instituto para el ejercicio 2022.

Amado Nervo, No. 467, Estación de Servicios
Energéticos del Pacífico, Nuevo Salagua, Manzanillo, Col.
CP.28869, Tel: (314) 1133527
inplanmanzanillo@gmail.com, www.inplanmanzanillo.com